

**URGENTE**

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

AFJ / MCC / GAB / RPMM / AFJ / M / BO / isa



DECRETO EXENTO N°

1208

CAUQUENES,

27 MAR 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

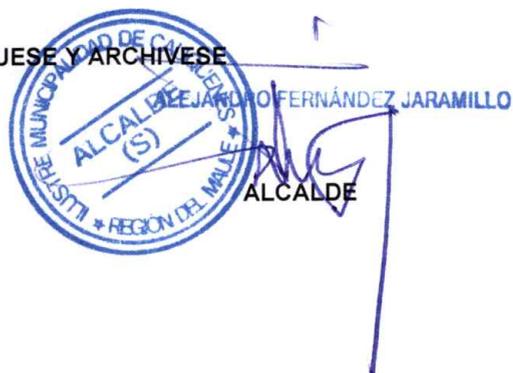
1. La necesidad de licitar **“CONTRATO DE SUMINISTRO NEUMATICOS NECESARIOS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2025”**.
2. Memo N° 29 de fecha 26 de febrero de 2025 de Administrador Municipal (Movilización) solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado N° 42 de fecha 20 de marzo de 2025 de Encargada de Adquisiciones donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco de neumáticos, procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.
4. Certificado de disponibilidad N° 41 de la Directora de Administración y Finanzas (s), que indica la disponibilidad presupuestaria.
5. Proyecto ID: **1430-58-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-04-011 (1-1) “Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos”.
6. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
7. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Illustre Municipalidad de Cauquenes.
8. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
9. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al **“CONTRATO DE SUMINISTRO NEUMATICOS NECESARIOS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2025”**.
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
ALCALDE

**Distribución:**

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta

*R/Kln*